

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1500 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 1845 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GAETE SALAZAR SERGIO

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT. [REDACTED]

FECHA: 09 DE AGOSTO de 2018

COMETIDO: - RETIRO PREMIACION DIRIGENTE VECINAL EN VITACURA

VIÁTICO: NACIONAL 20% X \$ 9.040

LUGAR: SANTIAGO, VITACURA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

EAO/VQF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

Table with 3 columns: Objetado, Observado, Revisado. Row 1: I. MUNICIPALIDAD DE CONCON, Dirección de Control.